



Alcaldía de Medellín

Anexo especificaciones Técnicas y obligaciones

Objeto: Adquirir equipos tablets para la Unidad Nacional de Protección que opera en la ciudad.

Características técnicas:

Conse.	Ítem	Descripción	Cantidad
1	TABLETS	PANTALLA: MÍNIMO 11 PULGADAS PROCESADOR: MÍNIMO 8 NÚCLEOS CÁMARA: gran angular de 12 MP y cámara ultra gran angular de 10 MP CAPACIDAD: MÍNIMO 128 GB CONECTORES: Conector USB-C compatible con Thunderbolt/USB 4 BATERÍA: MÍNIMO 10 HORAS DE NAVEGACIÓN	2

Condiciones de entrega

Ciudad de entrega: Medellín.

Dirección de entrega:

- Secretaria de Seguridad y Convivencia, Edificio Bussines calle 45 Nro. 55 - 65.

Tiempos de entrega: 15 días hábiles una vez emitida la orden de compra.

Fuentes de verificación: El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos se evidenciará mediante la observación directa, uso de acuerdo al manual de instrucciones del bien, informes y registro fotográfico por medio de la supervisión del contrato, quien identificará la calidad y funcionalidad de los bienes objeto de la presente contratación, cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados y oportunidad en la entrega entre otros.





Alcaldía de Medellín

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.
4. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.

Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. El CONTRATISTA se obliga para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del estado colombiano, previa coordinación entre las partes.





Alcaldía de Medellín

3. Reemplazar en un tiempo no mayor a cinco (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos, bienes o accesorios defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.
4. Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.
5. Entregar las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
6. Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.
7. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.
9. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.

Duban Palacio
Rol Técnico CEEC

Mario Fabian Bucheli Naranjo
Rol Jurídico CEEC



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

